



Por orden del Sr. Decano, y una vez aprobada el acta correspondiente, le remito para su conocimiento la relación de acuerdos tomados por la Junta de Centro de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en la sesión extraordinaria celebrada el 12 de enero de 2010 con el siguiente orden del día:

1. Análisis de las propuestas de vinculación correspondientes a los Grados de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Trabajo Social. Ratificación de las mismas.
2. Constitución de la Comisión de Postgrado.
3. Solicitud de aprobación de convocatoria de plaza de profesor contratado doctor.
4. Ruegos y preguntas.

Apartado 1:

En relación con el documento sobre propuesta de vinculaciones de los Grados en Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Trabajo Social, únicamente se ha recibido un escrito por correo electrónico de los profesores representantes del Área de Derecho del Trabajo, en el cual manifiestan su desacuerdo con vincular a más de un área de conocimiento las asignaturas de Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II, Derecho de la Seguridad Social I, Derecho de la Seguridad Social II y Derecho Sindical, todas ellas correspondientes al Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos. Solicitan, por tanto, que dichas asignaturas tengan una única vinculación al área de Derecho del Trabajo, en base a los motivos expresados en el escrito presentado.

Se abre un amplio debate sobre la propuesta. Tras el mismo, la propuesta de única vinculación se presenta para las asignaturas de Derecho del Trabajo I, Derecho del Trabajo II y Derecho Sindical, puesto que se considera que son asignaturas con un fundamento estructural en la formación de los futuros profesionales en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

Se procede a la votación de la propuesta, alcanzándose los siguientes resultados:

De acuerdo con la propuesta: 9 votos.

En desacuerdo con la propuesta: 9 votos.

Votos en blanco: 1 voto.

Ante el empate, ha de considerarse el voto de calidad del Presidente. El Sr. Decano vota a favor de la propuesta, por lo que la misma queda aprobada.

Apartado 2:

Dada la participación de la Facultad de Estudios Sociales y del Trabajo en distintos postgrados (Investigación e Intervención Social y Comunitaria; Prevención de Riesgos Laborales), constituyendo éstos salidas "naturales" para los diplomados en Trabajo Social y diplomados en Relaciones Laborales respectivamente, y habiéndose recibido en el Decanato varias propuestas de participación en proyectos como el Master Europeo de Trabajo Social y otras posibles ofertas de postgrados, el Sr. Decano plantea la creación de una comisión para el estudio del mapa actual y futuro de los postgrados. Se propone la siguiente composición:

Presidente: D. Juan Luís Peralta de la Cámara.

Secretaria: Dña. María Luisa Gómez Jiménez.

Vocales: D. Juan Aguirre de Mena.
D. Carlos A. Gallego Fontalva.
Dña. Belén Lorente Molina.
Dña. Mercedes Fernández Alonso.
Dña. Patricia García Leiva.
Dña. Auxiliadora Durán Durán.
Dña. Concepción Aprell Lasagabaster.
D. Antonio Márquez Prieto.
D. Antonio M. Ciruela Lorenzo.
D. Jesús Díaz Moreno.
D. Alejandro Tudela Muñoz.
Dña. Celeste Valenzuela Asensio.



El sector del alumnado expone su deseo de incluir a un alumno de la titulación de Trabajo Social, cuyo nombre comunicarán en breve.

Se aprueba la composición de la Comisión por asentimiento unánime.

Apartado 3:

Se añade un punto extraordinario en el Orden del Día: solicitud de aprobación de convocatoria de plaza de profesor contratado doctor para el Departamento de Derecho del Estado y Sociología. Se aprueba por unanimidad.

Apartado 4:

A petición del sector del alumnado, se añade un punto extraordinario en el Orden del Día: Ruegos y preguntas, en el que el sector del alumnado expresa la lentitud y parsimonia administrativa en algunas cuestiones relacionadas con la infraestructura del Centro. Pone de ejemplo la tardanza en llegar los bancos o las plantas. Se alude también a los profesores que aún no han entregado las actas de la convocatoria extraordinaria de diciembre, especialmente en la diplomatura de Relaciones Laborales.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 12 de enero de 2010.

EL SECRETARIO

Francisco Cosano Rivas